



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA "CONDUCCIÓN Y MANEJO DE VEHÍCULOS TODOTERRENO", PERTENECIENTE AL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL AÑO 2024 DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA

Mediante Orden de 5 de diciembre de 2023 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se aprueba el Plan de Formación para el año 2024 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 238, de 14 de diciembre de 2023.

El artículo 4 de la citada Orden, referido a las solicitudes, establece en su apartado cuarto que las diferentes actividades formativas podrán contar con más de una edición durante la vigencia del plan, siempre que el número de solicitudes y las disponibilidades presupuestarias y técnicas así lo permitan. La participación en estas ediciones se especificará en la correspondiente resolución, no siendo necesario realizar una nueva solicitud cuando se trate de actividades de carácter elegible.

En este sentido, el artículo 10 de la misma Orden establece que razones de oportunidad o de necesidad pueden aconsejar la convocatoria de nuevas actividades formativas, la realización de más de una edición de actividades ya convocadas, la suspensión de actividades, el cambio de modalidad en la formación o la modificación del número de plazas, las fechas, horarios y localidad de celebración de la actividad. Todo ello faculta al titular de la Dirección General de Función Pública, a propuesta de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, informando de todo ello a la Comisión Paritaria.

La Dirección General de Función Pública, mediante Resolución de 13 de diciembre de 2023, procedió a la convocatoria de actividades formativas pertenecientes al Plan de Formación para el año 2024 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura (D.O.E. núm. 238, de 14 de diciembre de 2023). Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y encontrándose en ejecución el citado plan de formación, teniendo en cuenta el elevado número de solicitudes de participación en la actividad formativa, así como la disponibilidad presupuestaria y técnica existente, la Escuela de Administración Pública de Extremadura propone la realización de la segunda edición de la actividad formativa "Conducción y Manejo de Vehículos Todoterreno", incrementando con ello las plazas de formación ofertadas.

Conforme a lo expuesto y en virtud de las competencias legalmente atribuidas por el Decreto 232/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, así como la Orden de 5 de diciembre de 2023 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se aprueba el

Csv:	FDJEX4NZ5RGS4ERZHK2RNVFFT89AEY	Fecha	10/10/2024 09:43:50
Firmado Por	DOMINGO JESUS EXPOSITO RUBIO - El Director General De Funcion Publica		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Plan de Formación para el año 2024 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la realización de la segunda edición de la actividad formativa "Conducción y Manejo de Vehículos Todoterreno", dentro del Plan de Formación para el año 2024 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura. Dicha actividad es de carácter no elegible.

Segundo.- Publicar en la página web de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, para conocimiento general de los interesados, la segunda edición de la actividad formativa "Conducción y Manejo de Vehículos Todoterreno", así como cualquier cambio que pueda producirse en dicha actividad, informando de todo ello a la Comisión Paritaria de Formación Continua.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Csv:	FDJEX4NZ5RGS4ERZHK2RNVFFT89AEY	Fecha	10/10/2024 09:43:50
Firmado Por	DOMINGO JESUS EXPOSITO RUBIO - El Director General De Funcion Publica		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

